

Memorando Nro. EERSSA-GEICO-2021-0569-M

Loja, 21 de julio de 2021

PARA: Sr. Dr. Freddy Aníbal Bastidas Serrano
Presidente Ejecutivo

ASUNTO: Solicito revisión de Términos de Referencia y resolución de inicio para procesos de contratación de servicios de fiscalización financiado con el programa BID V.

Mediante oficio Nro. MERNNR-SDCEE-2020-1116-OF el Subsecretario de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica, solicitó preparar la documentación necesaria para iniciar la etapa pre contractual de los procesos correspondientes a los programas "Apoyo al Avance del Cambio de la Matriz Energética" y "Modernización y Renovación del Sistema Eléctrico Ecuatoriano".

Con el fin de cumplir con lo estipulado en oficio en mención y con el avance de la ejecución de los programas BID V, para la expansión, el mejoramiento y reforzamiento del sistema de distribución, y cumplir con los servicios de fiscalización establecidos en el plan de adquisiciones estipulado para la ejecución del programa BID V, se tiene previsto la contratación de consultores individuales, conforme a las políticas del BID, a través de los procesos que se indican a continuación:

Memorando Nro. EERSSA-GEICO-2021-0569-M
Loja, 21 de julio de 2021

NOMBRE DEL PROCESO	CÓDIGO DEL PROCESO	PRESUPUESTO SIN IVA
FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE GRUPO 2	BID-EC-L1223-FERUM-EESUR-DI-FI-008	USD 10,496.45
FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE GRUPO 3	BID-EC-L1223-FERUM-EESUR-DI-FI-009	USD 12,573.65
FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE GRUPO 4 Y CANTÓN GUALAQUIZA	BID-EC-L1223-FERUM-EESUR-DI-FI-010	USD 10,684.72

En base a lo expuesto, me permito solicitar que se sirva disponer a la Unidad de Asesoría Jurídica, ejecutar lo siguiente:

- La revisión de los términos de referencia para los procesos referidos en el cuadro precedente.
- La emisión de la correspondiente Resolución de Aprobación e Inicio del Proceso.

Envío en documentos adjuntos los archivos digitales correspondientes a los términos de referencia de los procedimientos señalados y certificado de disponibilidad presupuestaria y económica 134-2021-JEPRE-JETES.

Conforme a las políticas del BID, los procedimientos de contratación financiados por este

Memorando Nro. EERSSA-GEICO-2021-0569-M

Loja, 21 de julio de 2021

organismo, correspondiente a la selección de consultor individual, debe realizarse invitando mínimo a tres consultores individuales.

Adicionalmente, me permito solicitar que se sirva designar a los delegados que formarán parte de las comisiones evaluadoras que llevarán adelante los procedimientos en la fase precontractual y a los delegados que procederán con las funciones de Administrador del contrato.

Me permito sugerir que se delegue al personal que se detalla a continuación:

BID-EC-L1223-FERUM-EESUR-DI-FI-008

Ing. Oscar Ríos, como Presidente de la Comisión Evaluadora.
Ing. Luis Moncayo, como miembro de la Comisión Evaluadora.
Ing. Esteban Cardoso, como miembro de la Comisión Evaluadora.
Ing. Nilson Armijos, como Administrador del contrato.

BID-EC-L1223-FERUM-EESUR-DI-FI-009

Ing. William Guerrero, como Presidente de la Comisión Evaluadora.
Ing. Jhon Paúl Maldonado, como miembro de la Comisión Evaluadora.
Ing. Edwin Calva, como miembro de la Comisión Evaluadora.
Ing. Oscar Ríos, como Administrador del contrato.

BID-EC-L1223-FERUM-EESUR-DI-FI-010

Ing. David Arboleda, como Presidente de la Comisión Evaluadora.
Ing. Jefferson Gonzalez, como miembro de la Comisión Evaluadora.
Ing. Esteban Cardoso, como miembro de la Comisión Evaluadora.
Ing. Ramiro Maldonado, como Administrador del contrato.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Wilman Vladimir Trelles Ordoñez
GERENTE DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, ENCARGADO

Anexos:

- TDR - BID-EC-L1223-FERUM-EESUR-DI-FI-008
- TDR - BID-EC-L1223-FERUM-EESUR-DI-FI-009
- TDR - BID-EC-L1223-FERUM-EESUR-DI-FI-010
- Certificado de disponibilidad presupuestaria y económica

Memorando Nro. EERSSA-GEICO-2021-0569-M

Loja, 21 de julio de 2021

Copia:

Sra. Neidy Jacqueline Torres Ramon
Secretaria

DP/da